

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 14 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 516-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico mediante Oficio No. 536-DP-SDE-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el traslado de las plazas: Planificador y Coordinador General y Analista de Empresas, del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios a la Secretaría de Desarrollo Económico, para dar cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. 63-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, las que serán ubicadas en el Programa 11 Fomento al Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.0191-DGP-AE de fecha 10 de diciembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto a los Artículos 37 numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 Acuerdo Ejecutivo No. 63-2021 de fecha 19 de octubre de 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Desarrollo Económico, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Secretaría de Desarrollo Económico las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de diciembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 37 numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 Acuerdo Ejecutivo No. 63-2021 de fecha 19 de octubre de 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Secretaría de Desarrollo Económico las plazas siguientes:

INSTITUCION 290
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA 11
FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL
Y COMERCIO INTERIOR
ACT/OBRA 02
ADMINISTRACION DE LOS REGIMENES ESPECIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 08 Fomento al Desarrollo
Empresarial y Comercio Interior

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 43,450.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de	



			Jubilaciones y Pensiones de los Empleados		
			y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	6,301.00
11750	11	001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	1,200.00

Código	Número	Gru- Ni-	Descripción	Sueldo
Puesto	Puesto	po vel	Antigüedad del Puesto	Mensual
0080	03	10	Analista de Empresas	20,600.00 250.00
0390	02	09	Planificador y Coordinador General	22,100.00 500.00

TOTAL, INCORPORACIONES..... L. 50,951.00

ARTICULO 2º. Las incorporaciones anteriores serán financiadas de la cancelación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 039
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS
PROGRAMA 11
SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L.	43,450.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	6,301.00
11750	11	001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	1,200.00
TOTAL, CANCELACIÓN PARA FINANCIAMIENTO...L.					50,951.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

agmo